



Dirección de Relaciones Interinstitucionales

Visas

¿Qué tipo de visa necesito para ingresar al Ecuador?

Existen varios tipos de visa para personas extranjeras, de acuerdo al tipo de actividad que vas a realizar en el país:

Visa de visitante temporal turista

Para personas de los países de Régimen Especial que visitan el Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales. Más información: <https://cutt.ly/SfX8Yju>

Visa de residencia temporal de estudiante

Dirigido a todas las personas extranjeras que tienen la intención de establecerse en el país para realizar estudios académicos y prácticas pre profesionales o profesionales. Más información: <https://cutt.ly/VfX8OOZ>

Visa de residencia temporal MERCOSUR

Autorización de residencia temporal que otorga el Estado ecuatoriano a las personas extranjeras nacionales de los Estados Parte del Acuerdo de Residencia Mercosur que tienen la intención de establecerse en el país para realizar actividades lícitas. Más información: <https://cutt.ly/AfX84ll>

¿Si tengo la visa de visitante temporal turista por 90 días, puedo solicitar una extensión?

Sí, la prórroga es una autorización adicional de 90 días adicionales de permanencia temporal que otorga el estado ecuatoriano a las personas extranjeras de los países de Régimen Especial que visitan el Ecuador para el desarrollo de actividades turísticas, una vez que ha concluido los 90 días de turismo inicial. Más información: <https://cutt.ly/xf9ELzD>

¿Dónde puedo hacer el trámite para la obtención de la visa?

Revisa la página del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para identificar las Embajadas y Consulados de Ecuador en el mundo: <https://servicios.embajada.gob.ec/contactos-externior/>

